	Nombre del Procedimiento	Código: GR-PR15-FT02
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	CAUSACIÓN DE CUENTAS Y CONTABILIZACIÓN DE PAGOS	Versión: 02
	Nombre del Formato	Vigencia: 19/04/2021
	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO - PAGO PERSONA JURIDICA	Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre:	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	Identificación:	900374639-5
Correo electrónico:	ambiental.sitm@gmail.com	Teléfono:	3116754564

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato N°:	391	De:	2023	Plazo de ejecución:	10	meses		días			
Fecha de inicio:	1	6	2023	Prórrogas	Meses		Días		Meses		Días

Valor inicial:	Valor adición 1	Valor adición 2	Valor adición 3	Valor total:
$ 158.002.000		$ -	$ -	$ 158.002.000

Objeto:	Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC.				
Dependencia:	Subdirección de Gestión Corporativa	Fecha de presentación de la cuenta:	13	12	2023
Pago N°:	5	Periodo de pago:	Del 1 al 31 de Octubre		
N° Factura:	10139				

VALORES PAGADOS (Registre los valores que ya le fueron pagados en periodos anteriores)

Total Pagado:	$121.074.931	Saldo actual:	$ 36.927.069
Porcentaje de ejecución financiera:	76,63%	Saldo menos este pago:	$ 31.630.915

VALOR AUTORIZADO PARA PAGO

Proyecto/Rubro	N° RP	Vigencia	Descripcion Rubro	Valor a pagar
02120202008078715999	5000509378	2023	Servicio de mantenimiento y reparacion de otros equipos	$ 5.296.154
		Subtotal		$ 5.296.154

ENDOSO	En virtud de la solicitud en el documento de contenido de firmas notariado, autorizo endosar a:		
Nombre:		Identificación:	
Valor a endosar:		Teléfono:	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Seleccione si se ha presentado alguna novedad y amplíe la información en las observaciones:

Se realizará el pago de la factura 5, correspondiente al periodo del 01 al 31 de octubre de 2023.

RECIBIDO A SATISFACCION

En calidad de supervisor del Contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente, certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de: **$ 5.296.154** CINCOMILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEISMIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO DE PESOS

Supervisor 1	Supervisor 2
Firma:	Firma:
Nombre: AMALIN ARIZA MAHUAD	Nombre:
Cargo: Subdirectora de Gestión Corporativa	Cargo:

Apoyo a la supervisión 1	Apoyo a la supervisión 2
Firma:	Firma:
Nombre: ANDREA KATHERINE TRUJILLO TEUTA	Nombre:
N° contrato o Cargo: 206 de 2022	N° contrato o Cargo:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	GESTION JURIDICA	Código: GJ-FT-09
		Version: 01
	INFORME DE EJECUCIÓN PERSONA JURIDICA Y ÓRDENES DE COMPRA	Vigencia: 23/09/2021
		Página 1 de 1

	Fecha de presentacion del informe		
$	dd	mes	aaaa
	13	diciembre	2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL CONTRATISTA

No. Contrato	Año	Dependencia	Nombre del contratista	No. Identificacion del contratista
391	2023	SUBDIRECCIÓN DE GESTION CORPORATIVA	SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	900374639-5

Observaciones

Objeto contractual:	Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de cesped, jardineria, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC.	Valor inicial del contrato	$ 158.002.000,00	Registro presupuestal (RP No.)	5000509378

Fecha de firma del contrato:			Plazo (dias)	Fecha de inicio:	Fecha de terminacion:	Periodo de reporte:	Nombre del supervisor:	Cargo del supervisor
dd	mes	aaaa	dias			En meses		
29	mayo	2023	300	1/06/2023	31/03/2024	octubre	AMALIN ARIZA MAHUAD	SUBDIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Modificacion Contractual	Modificacion RP No.	Fecha de la modificación contractual	Tiempo en dias (en caso de suspension, otrosi o prórroga)	Valor de la modificacion	Justificación de la modificación contractual
				$ -	
				$ -	
				$ -	
TOTAL MODIFICACIONES				$ -	

NOMBRE DEL CEDENTE		No. Identificacion		Monto aun sin ejecutar, al momento de la cesión	
NOMBRE DEL CESIONARIO		No. Identificacion			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal. la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato

Terminación anticipada	Fecha terminacion	Acta de terminación	Fecha del acta de terminación anticipada
		NO	

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Valor Total de Contrato	158.002.000

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago ($)	Observaciones aclaratorias
22/09/2023	$ 45.601.254	25/09/2023	3000664746	28,86%	$ 45.601.254,00	
23/10/2023	$ 40.401.480	24/10/2023	3000766049	25,57%	$ 40.401.479,59	
23/11/2023	$ 35.072.197	24/11/2023	3000858639	22,20%	$ 35.072.197,00	
12/12/203	$ 5.296.154					
				0,00%		
TOTALES	$ 126.371.085	Ejecución financiera acumulada:		78,63%	$ 121.074.931	

Revisar el plan de pagos conforme la minuta inicial y las modificaciones

SALDO POR GIRAR 23,4% $ 36.927.069

EJECUCION CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

	Obligaciones especificas del contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecucion
1	El contratista deberá responder al supervisor o apoyo a la supervision designado del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido del mismo, de manera mensual, el cronograma de las visitas y/o intervención en cada una de las sedes de la UAECOB, en las cuales se ejecutará el contrato a suscribir	El contratista dio respuesta a la programacion del cronograma pactado por ambas partes, en las intervenciones que se realizaron los dias 03/10/2023, 10/10/2023, 12/10/2023, 19/10/2023, 24/10/2023, 27/10/2023, 29/10/2023, 30/10/2023, 31/10/2023. Esta actividad se soporta con el cronograma y las actividades remitidas en los documentos soportados en el anexo 1 del presente informe	0,25%	1,25%	1,25%

2	El contratista se obliga a cumplir con todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en el Anexo Técnico	El contratista dio cumplimiento a las condiciones establecidas en el anexo técnico dispuesto en el estudio previo del contrato, donde se establecen las condiciones técnicas específicas de los servicios de saneamiento, para lo cual en el periodo reportado se realizo actividades de fumigacion, desratizacion, corte de cesped, mantenimiento de jardines y huerta Bicentenario: Desratizacion Fontibon: Desratizacion Ferias Bodega: Desratizacion, Fumigacion Escuela de formacion Bomberil La Academia: Fumigacion, Desratizacion Centro Historico: Desratizacion, Control de aves Lo anterior se evidencia en los informes de cada servicios y sus ordenes de servicio remitidas por el proveedor, soportado en el Anexo 7.	0.25%	1.25%	1.25%
3	El contratista deberá garantizar un canal de comunicacion idoneo y efectivo, el cual será acordado con el supervisor una vez se suscriba el contrato	El contratista ha venido manteniendo comunicacion directa con el apoyo a la supervision mediante correos electronicos y vía telefonica durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023. Lo anterior se puede verificar en los correos electronicos, soportado en el Anexo 3	0.25%	1.25%	1.25%
4	El contratista deberá garantizar el recurso humano minimo de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico	El contratista allego las hojas de vida del recurso humano requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, soportado en el Anexo 4 del informe No. 1 del mes de junio 2023 del presente contrato, al igual que las hojas de vida remitidas durante el mes de septiembre 2023, debido a los cambios de personal que se realizaron, soportados en el anexo 4. del informe No. 4 del mes de septiembre 2023	0.25%	1.25%	1.25%
5	El contratista deberá suministrar durante los primero siete dias hábiles previos a la suscripcion del acta de inicio, las hojas de vida del personal calificado y certificado para realizar las actividades descritas, en caso que se requieran cambios en el personal aprobado, el contratista deberá informar al supervisor y presentar la (las) hoja (las) de vida del personal nuevo con sus respectivos soportes, el cual deberá cumplir o superar los requisitos solicitados por la Entidad en el Anexo Técnico	El contratista allego las hojas de vida del recurso humano requeridas de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, soportado en el Anexo 4 del informe No. 1 del mes de junio 2023 del presente contrato, al igual que las hojas de vida remitidas durante el mes de septiembre 2023, debido a los cambios de personal que se realizaron, soportados en el anexo 4. del informe No. 4 del mes de septiembre 2023	0.25%	1.25%	1.25%
6	El contratista deberá asumir el barrido, empaque para cargue, evacuación y transporte de residuos orgánicos generados. Así mismo deberá asegurar el retiro de los residuos orgánicos en un (1) día máximo, ya que son residuos vegetales y entran en un proceso de descomposición apresurado, causando con ello malos olores y generando la proliferacion de vectores	El contratista adjunta Certificado de Disposicion Final N° 6 de residuos organicos en el vivero Garden Center. Anexo 6	0.25%	1.25%	1.25%
7	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el certificado de fumigación / R.D. /Desinsectación, Desratizacion, Desinfeccion/ posterior a la intervencion realizada en cada sede	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, como se evidencia en los certificados de fumigacion y control de roedores presentados para las estaciones: Bicentenario, Fontibon, Ferias Bodega, Escuela de formación Bomberil La Academia, Centro Histórico Lo anterior, se evidencia en el Anexo 7	0.25%	1.25%	1.25%
8	El contratista entregará los resultados de los análisis fisicoquimicos (Color, Turbedad, pH, Cloro residual libre) y microbiológicos (Mesófilos aerobios, Coliformes Totales, Escherichia coli) despues de realizar el lavado y desinfeccion de los tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales deberán ser analizados por un laboratorio certificado y acreditado por la autoridad competente y conforme con la normatividad aplicable	No se realizo esta actividad durante el mes de octubre 2023	0.25%	1.25%	1.25%
9	Entregar durante los primeros siete (7) dias hábiles previos a la suscripcion del acta de inicio al supervisor del contrato, los procedimientos establecidos por el contratista para cada una de las actividades a realizar en saneamiento ambiental: poda y jardineria	El contratista allegó los procedimientos de: -Control de plagas -Control de palomas -Limpieza y desinfeccion de tanques de agua potable -Fumigaciones -Jardineria y huertas La anterior evidencia, se encuentra en los soportes de la Obligacion # 9 del Informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
10	Localizar los focos generadores de la proliferación de insectos rastreros y voladores, y determinar las labores necesarias para contrarrestar el riesgo de infección y entregar un informe de diagnóstico situacional	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación como se evidencia en el informe detallado del mes de octubre de 2023 de cada uno de los servicios realizados en las Estaciones de Bomberos: Bicentenario, Fontibón, Ferias Bodega, Escuela de formación Bomberil La Academia, Centro Histórico, donde se presentan los puntos criticos para la proliferacion de insectos rastreros y las labores y recomendaciones necesarias para contrarrestar el riesgo. Lo anterior, soportado en el Anexo 10	0.25%	1.25%	1.25%
11	El contratista deberá remitir informe detallado de actividades realizadas, el cual debe estar soportado con registro fotográfico del estado previo y posterior, y así mismo informar sobre las prácticas y condiciones no adecuadas encontradas en las sedes intervendas, realizando las sugerencias a que haya lugar, con el fin de mantener las condiciones ideales de saneamiento emanadas en La Ley 9ª de 1979 "Código Sanitario Nacional" y este debe estar debidamente publicado en la plataforma SECOP II	El contratista allega el informe detallado de actividades, con su respectivo registro fotografico para el presente periodo de ejecucion de octubre 2023, como se evidencia en el documento soporte del Anexo 10	0.25%	1.25%	1.25%
12	Preparar el producto en la concentracion adecuada segun la infestacion y el tipo de plaga evitando la contaminación de alimentos y el escurrimiento de insecticida o su mezcla en sifones o cañerías	El contratista dio cumplimiento a la presente obligacion, presentando las fichas tecnicas de cada uno de los productos utilizados en los servicios de saneamiento. La anterior, se evidencia a en los sopones de la obligacion #12, del Informe N. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato.	0.25%	1.25%	1.25%
13	El contratista deberá mantener los precios de la oferta durante la vigencia del contrato	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación manteniendo los precios como se evidencia en la oferta economica del estudio previo del presentre contrato 391/2023	0.25%	1.25%	1.25%
14	En caso de emergencia, el contratista deberá atender el requerimiento durante las tres (3) horas siguientes a la solicitud realizada por el supervisor	No se presento atencion de emergencias para atender por el contratista en el periodo de reporte	0.25%	1.25%	1.25%
15	En caso de solicitud prioritaria de servicio, el contratista deberá atender el requerimiento durante los dos (2) días siguientes a la solicitud realizada por el supervisor	No se presento solicitud prioritaria para atender por el contratista en el periodo de reporte	0.25%	1.25%	1.25%
16	El personal designado por el contratista deberá encontrarse afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales ARL, y presentar el carnet de ingreso a las instalaciones	El contratista dio cumplimiento a la presente obligacion, para lo cual allego la planilla de seguridad social donde se relacionan todos los contratistas que se encuentran ejecutando el contrato presente con la empresa Soluciones Integrales TM S.A.S, soportado Anexo 16	0.25%	1.25%	1.25%

17	El contratista deberá presentar durante los primero siete días hábiles previos a la suscripción del acta de inicio, los soportes que dan cumplimiento al Decreto 1096 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, y el Decreto 1096 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Lo anterior, con el fin de garantizar las medidas para el transporte de residuos y materiales peligrosos que se puedan llegar a generar en la ejecución contractual.	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el protocolo de transporte de sustancia quimicas, equipos y herramientas, soportado Anexo 17 del Informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
18	El contratista debera presentar durante los primero siete días hábiles previos a la suscripcion del acta de inicio, los soportes que dan cumplimiento al Decreto 1096 de 2015 Articulo 2.2.3.3.4.14. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiologicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames, para lo cual deberá remitir el Plan y su respetivo radicado a la autoridad ambiental competente.	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo anexo en la obligacion 17, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el plan de manejo de residuos peligrosos y el plan operativo normalizado para derrame de sustanias quimicas, soportado Anexo 18, Informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
19	En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente mujeres victimas del conflicto armado, con discapacidades, o madres cabeza de familia. Este porcentaje debe mantenerse en la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligacion, para lo cual, el representante legal presenta una declaracion juramentada asegurando que el 50% del personal contratado por la empresa SOLUCIONES INTREGRALES TM SAS, es mujer, soportado en el Anexo 19 del presente informe.	0.25%	1.25%	1.25%
20	Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020, en la plataforma de información que disponga la Agencia Publica de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligacion, para lo cual remite certificado de las hojas de vida de las mujeres contratadas, registradas a en la página de la Unidad del Servicio Empleo, soportado Anexo 20	0.25%	1.25%	1.25%
21	Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en genero en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligacion, para lo cual remite acta de asistencia a capacitacion sobre Acoso Laboral y Acoso Sexual en el entorno de trabajo del 27 de octubre de 2023, soportado en el Anexo 21.	0.25%	1.25%	1.25%
		OBLIGACIONES AMBIENTALES			
1	El contratista, en el momento en el que se encuentre dentro de las instalaciones de la UAECOB debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestion Ambiental – PIGA, para conocer estos, en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato debe solicitar y realizar una reunión con el Área de Gestion Ambiental.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligacion como se evidencia en el acta de reunion del dia 15 de junio del 2023, en el cual el Equipo de Gestión Ambiental socializó a Soluciones Integrales TM S.A.S., sobre los lineamientos ambientales del PIGA, como se evidencia en el Anexo 1 Obligaciones Ambientales, del Informe No. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
2	El contratista, para la presentacion de informes fisicos, deberá dar un adecuado uso al recurso papel, donde se garantice su ciclo sostenible. En todo caso, este deberá ser fabricado con papel reciclado, de alto rendimiento, que cuente con procesos de recuperacion, proveniente de plantaciones sostenibles de madera. Adicionalmente, debe estar libre de cloro elemental ECF o totalmente libre de cloro TCF, para lo cual, deberá presentar un certificado que acredite el cumplimiento del presente criterio ambiental.	El contratista allega copia de la factura de compra de resma Reprograf Natural con sello ambiental colombiano, junto con imagen de la resma utilizada, como se evidencia en el Anexo 2.	0.25%	1.25%	1.25%
3	El contratista en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato, deberá remitir las fichas técnicas y los manuales de uso de los equipos, productos e insumos utilizados durante la ejecución del contrato. Así mismo el proveedor deberá proporcionar las hojas de seguridad en español, indicando, adicionalmente, el ciclo de vida del producto, garantizando en todo caso, la implementación de criterios de sostenibilidad en los elementos ofertados. En caso de modificacion, se deberán remitir nuevamente los documentos correspondientes.	El contratista dio cumplimiento a la presente obligación, presentando las fichas tecnicas, de cada uno de los productos utizados y manuales de uso de los equipos utilizados en los servicios de saneamiento. La anterior, se evidencia a en los soportes de la obligacion # 12 obligaciones especificas, del Informe No. 1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
4	El contratista se encargará de la totalidad de los residuos solidos generados, sean peligrosos, aprovechables o no aprovechables, de los cuales, realizará una correcta separación en la fuente y disposición final, de conformidad con la normatividad ambiental vigente, al terminar el desarrollo de estas actividades entregará el certificado de aprovechamiento, tratamiento y disposicion final al supervisor del contrato.	El contratista adjunta certificado de disposicion final N° 4, de residuos organicos, en el vivero Garden Center. Lo anterior se evidencia en el soporte del Anexo 6, de las obligaciones especificas, del presente informe.	0.25%	1.25%	1.25%
5	El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1096 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en lo relacionado con el manejo integral de residuos peligrosos, e igualmente presentará el respectivo plan de gestion integral de residuos peligrosos incluyendo el plan de emergencia y contingencia, para lo cual remitirá dicha documentación en los quince (15) días hábiles a partir del inicio del contrato.	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el plan de manejo de residuos peligrosos y el plan operativo normalizado para derrame de sustanias quimicas, soportado Anexo 18, obligaciones especificas, del Informe N.1 del periodo de junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
6	El contratista deberá en todo momento garantizar el cumplimiento del Decreto 1099 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, respecto del transporte de mercancías peligrosas.	El contratista allega el contrato suscrito con la empresa El Triunfo, quienes se encargan de la gestion integral de residuos peligrosos y a su vez adjuntan el protocolo de transporte de sustancia quimicas, equipos y herramientas, soportado Anexo 17, obligaciones especificas, Informe No 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
7	Es necesario que el contratista especifique claramente el parque automotor que pondrá a disposicion del contrato, anexando para ello el certificado de revision tecnicomecanica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 "Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Codigo Nacional de Transito, y se dictan otras disposiciones", o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnostico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente, y el mismo, debe ser escaneado y entregado a la supervision en los siete (7) días hábiles a partir del inicio del contrato y cuantas veces sea renovado durante la ejecución del mismo.	El contratista allega SOAT y revisiones tecnicomecanicas de los vehículos que utiliza para la execucion del contrato, soportado en el Anexo 7 Obligaciones Ambientales, del Informe No. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%
8	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementacion de la Gestion Ambiental en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la UAECOB.	El contratista cumplió durante el mes, con la normativa ambiental aplicable del contrato sin costo adicional, como lo evidencia en todos los soportes adjuntos de este informe.	0.25%	1.25%	1.25%
		OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

1	Contar con un SG-SST implementado segun lo establecido por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolucion 312 de 2019, lo cual se verificará con: 1) la matriz de identificacion de peligros (donde se identifiquen riesgos y los respectivos controles), para la labor, 2) documento de su politica de SST y 3) la ultima autoevaluacion de estandares firmada por el representante legal y registrada ante el Ministerio de Trabajo	El contratista remitio la matriz de identificacion de peligros, documento de la politica de SST y la ultima autoevaluacion de estandares firmada por el representante legal y registrada ante el Ministerio de Trabajo, como se evidencia en el anexo 1, de las obligaciones de SST, del informe No 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%	
2	El contratista debe contar con el personal idoneo para la prestacion del servicio, el cual debera estar equipado de los Elementos de Proteccion Personal (EPP) necesarios para el ejercicio de sus actividades, lo cual se verificará con los registros de entrega de EPP, para todas las actividades a realizar, incluyendo tapabocas (protector naso bucal). Asi mismo deberá reportar cualquier novedad en su condicion de salud antes de ingresar a las instalaciones de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion allegando fotos de los servicios prestados, donde se evidencia el uso de elementos de proteccion personal y dotacion soportado en el anexo 2, de las obligaciones de SST, del presente informe	0.25%	1.25%	1.25%	
3	Garantizar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social: salud, pension, y administradora de riesgos laborales verificado contra la certificacion de pago de parafiscales expedida por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal de la Empresa y el anexo seguido de las planillas respectivas debidamente pagadas.	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual, allego las planillas de seguridad social del representante legal y del personal designado para la ejecucion del contrato, del mes de octubre 2023, soportado en el Anexo 16, de las obligaciones especificas del presente informe	0.25%	1.25%	1.25%	
4	Será obligación del interventor del contrato verificar que el personal designado por el contratista se encuentre afiliado al Sistema General de Seguridad Social: Salud, Pension y la Administradora de Riesgos laborales – ARL y realizar seguimiento al cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo vigente, por parte del contratista	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual, allego las planillas de seguridad social del representante legal y del personal designado para la ejecucion del contrato, del mes de octubre 2023, soportado en el Anexo 16, de las obligaciones especificas del presente informe	0.25%	1.25%	1.25%	
5	El Contratista deberá presentar el Certificado de ARL donde indique la clase de riesgo vigente no superior a treinta dias.	El contratista dio cumplimento a la presente obligación allegando los certificados donde indican la clase de riesgo de de los empleados de Soluciones Integrales TM S.A.S. soportado en el anexo 5, de las obligaciones de SST	0.25%	1.25%	1.25%	
6	El Contratista deberá certificar que dentro de su personal no cuenta con menores de 18 años	El contratista dio cumplimento a la presente obligacion, para lo cual, el representante legal presenta una declaracion juramentada asegurando que dentro del personal contratado por la empresa SOLUCIONES INTREGRALES TM SAS, no cuenta con menores de 18 años, soportado en el Anexo 06, de las obligaciones de SST	0.25%	1.25%	1.25%	
7	El contratista debe velar por la seguridad y salud de los trabajadores, si se requiere realizar actividades catalogadas como de alto riesgo (tales como: Trabajo seguro en altura, trabajos en espacios confinados, trabajo en caliente ,izaje de cargas) para lo cual el personal debe estar capacitado y certificado. Así mismo para el desarrollo de estas actividades debe contar con un Profesional SST y los respectivos permisos de trabajo	El contratista allego los certificados donde evidencian contar con personal capacitado parta realizar trabajos de alto riesgo y allego la documentación del Profesional en SST vinculado a la empresa, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 7, de las obligaciones de SST del informe N. 1 del periodo junio 2023 y lo soportado en el Anexo 4 del informe de septiembre de 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%	
8	Contar con las hoja de seguridad de los productos quimicos utilizados.	El contratista remitio las fichas tecnicas que contienen las hojas de seguridad de los productos quimicos utilizados, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 12, de las obligaciones especificas, informe No. 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%	
9	Debe garantizar el rotulado y etiquetado de todos los envases que contengan productos quimicos	El contratista remitio los certificados que evidencian el rotulado y etiquetado de los productos quimicos, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 9, de las obligaciones de SST	0.25%	1.25%	1.25%	
10	Contar con un protocolo de bioseguridad debidamente registrado en cumplimiento de la normatividad vigente	El contratista remitió el protocolo de bioseguridad SARS-COV-2, en cumplimiento de la normatividad vigente, como se evidencia segun lo soportado en el Anexo 10, de las obligaciones de SST del informe No 1 del periodo junio 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%	
11	Conocer y cumplir el protocolo de bioseguridad de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA	El contratista conoce y cumple con los protocolos de bioseguridad de la UAECOB, como se evidencia en el acta del 12 de septiembre de 2023, donde se socializa el protocolo de bioseguridad de la UAE- CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTA. Lo anterior, se evidencia en el Anexo 10, de las obligaciones de SST del Informe No 4 del periodo septiembre 2023 del presente contrato	0.25%	1.25%	1.25%	
	Ponderación de servicios		**% de avance general del contrato**	**10%**	**50%**	**50%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO

Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega:	Anexo al	Observaciones
INFORME 5	13/12/2023	octubre	DEL 01 AL 31 DE octubre DE 2023

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL SUPERVISOR

DIFICULTADES TECNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURIDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

Causas	A:	Alternativa de Solución	Fecha solución	Gestión	Resultados

Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales? NO

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR

Se certifica el cabal cumplimento de las obligaciones del periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, conforme a lo avalado y verificado por el apoyo a la supervision

SUSCRIPCION DEL INFORME MENSUAL DE EJECUCION

Nombre del Contratista	Nombre del apoyo a la supervisión	Nombre del supervisor
SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS	ANDREA KATHERINE TRUJILLO TEUTA	AMALIN ARIZA MAHUAD

NUMERO DE FACTURA	10139	**Supervisor:** Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pension y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electronico de Compra Publica (SECOP) y a reportar el avance al expediente contractual o como lo dispongan las normas de gestion documental de la UAECOB.		
Fecha de la factura	14/11/2023	13/12/2023	Fecha de entrega de factura al área financiera	13/12/2023
FIRMA		FIRMA		FIRMA

Nota: *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada" por lo tanto debe consultar la version vigente en el sitio oficial de los documentos de calidad*

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	**FORMATO DE DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**	**Código: FOR-CON-04-14** **Versión: 2** **Vigente desde: 29/07/2020** **Página 1 de 1**

Al contestar cite Radicado I-00643-2023011295-UAECOB Id: 164422
Folios: 1 Fecha: 2023-06-15 21:19:16
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
Destinatario: GESTION AMBIENTAL

FECHA: 15 DE JUNIO DE 2023

CONTRATO: No. 391 DE 2023

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORTE DE CÉSPED,JARDINERÍA, PODA Y TALA DE ÁRBOLES PARA LAS SEDES (PREDIOS Y/O ESTACIONES) DE LA UAECOB-SGC

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

VALOR: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOS MIL PESOS M/CTE ($158.002.000,00)

PLAZO: DIEZ (10) MESES

Respetada **ANDREA KATHERINE TRUJILLO TEUTA**
Contratista SGC

Atentamente me permito comunicarle que ha sido designado(a) como **APOYO A LA SUPERVISIÓN** del contrato citado en referencia, en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión de contratos/convenios suscritos por la UAECOB, junto con el supervisor del contrato, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la UAECOB, velando en todo caso por la ejecución del contrato/convenio en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías; de igual manera vigilar el debido cargue de los informes de ejecución con sus soportes al Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Para lo anterior, es necesario que al momento de asumir las actividades de apoyo a la supervisión usted conozca y consulte de manera permanente los documentos precontractuales y contractuales, los cuales se encuentran a su disposición en la Oficina Asesora Jurídica.

El ejercicio de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato también comprende las obligaciones referidas a los aspectos técnico – administrativo y jurídicos particulares, aplicables al respectivo contrato.

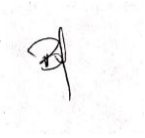
Atentamente,

Nombre del Supervisor: AMALIN ARIZA MAHUAD

Cargo:SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA



Firma: _____



Elaboró: Blanca Islena Vanegas Cardenas

Nota: *Si usted imprime este documento se considera "Copia No Controlada", por lo tanto, debe consultar la versión vigente en el sitio oficial de los documentos del SIG.*

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

N° DEL CONTRATO: 391 del 2023

OBJETO: Contratar el servicio de saneamiento ambiental, corte de césped, jardinería, poda y tala de árboles para las sedes (predios y/o estaciones) de la UAECOB-SGC.

PLAZO CONTRATO: Diez (10) meses

VALOR CONTRATO: $ 158.002.000

CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES TM SAS

FECHA DE INICIO: 01 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 31 de marzo de 2024.

POLIZAS ACTUALIZADAS Y APROBADAS: SI X NO ____

PERIODO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: Periodo del 01 al 31 de octubre de 2023

VALOR PARA FACTURAR DENTRO DEL PERIODO DE EJECUCIÓN: $ 5.296.154

De conformidad con la designación de apoyo a la supervisión realizada mediante radicado I-00643-2023011295-UAECOB Id: 164422, de fecha 15/06/20223 certifico que en virtud de las calidades personales y profesionales para dichas actividades y en estricto cumplimiento de mis obligaciones como apoyo a la supervisión de vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de las obligaciones generales y especificaciones, y requerimientos técnicos del contrato No. 391 de 2023.

En aras de lograr los objetivos y finalidades que se persiguen en los términos, condiciones y especificaciones pactadas dentro de dicho contrato, se ha verificado el cabal cumplimiento de las obligaciones y que las mismas se encuentran debidamente soportados en el respectivo informe y posterior cargue en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

Certifico de igual forma que se cumple a cabalidad con lo establecido por el Manual de Contratación de la UAECOB.

La presente certificación se emite con fecha de 14 de diciembre del 2023.



Andrea Katherine Trujillo Teuta
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 206 del 2023
Cédula de Ciudadanía 1.018.442.187 de Bogotá